

FICHA COMPLETA DECAPANTE

LA PRESENTE FICHA CONTEMPLA INFORMACIÓN GENÉRICA DE RIESGOS Y MEDIDAS PREVENTIVAS DEL PRODUCTO. EN NINGÚN CASO SUSTITUYE A LA **FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD DEL PRODUCTO DEL FABRICANTE QUE DEBEN CONOCER LOS TRABAJADORES Y PERMANECER EN EL CENTRO DE TRABAJO.**

DESCRIPCIÓN

Producto químico que contiene dos disolventes, uno que actúa en la capa más superficial (dando lugar a un aspecto arrugado) y otro que actúa en profundidad. Su textura es espesa, tipo gel, para facilitar su aplicación en superficies verticales evitando además el goteo.



USOS

Se utiliza principalmente para la eliminación de capas de pintura, barniz, colas, esmaltes, etc., con el objeto de preparar la superficie para un mejor acabado.

PUESTO DE TRABAJO ASOCIADO

Albañil – Operario de demolición y rehabilitación – Encofrador – Revestidor – Pintor – Solador y alicatador – Operador de equipos manuales – Operario de aislamiento e impermeabilización – Montador de estructuras tubulares – Operario de instalaciones temporales obra, planta aglomerado, de hormigón, de machaqueo y clasificación de áridos – Operarios de redes de abastecimiento, saneamiento y pocería – Operario de taller de materiales, piedras industriales, tratamiento o transformación de materiales, canteros – Operador de mantenimiento de maquinaria y equipos – Aquellos puestos donde se haga uso.

FASE DE OBRA

Estructura – Cerramiento, tabiquería y particiones – Carpintería y cerrajería – Cristalería –Acabados – Aislamiento e impermeabilización – Cubiertas – Revestimientos – Equipamientos – Urbanización – Gestión de residuos.

PELIGROS



**Sustancias
Corrosivas**



**Sustancias
peligrosas para
la salud**



**Sustancias
peligrosas para el
medioambiente**

Indicaciones de peligro:

H314 Provoca quemaduras graves en la piel y lesiones oculares graves. Categoría 1B.

H318 Provoca lesiones oculares graves. Categoría 1.

H400 Muy tóxico para los organismos acuáticos. Categoría 1.

H410 Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos. Categoría 1.

H302 Nocivo en caso de ingestión. Categoría 4.

H335 Puede irritar las vías respiratorias. Categoría 3.

Para algún producto concreto, debido a su composición particular, puede variar la información respecto a los peligros y medidas, se debe consultar siempre la ficha de datos de seguridad del correspondiente producto.

PELIGROS PARA LA SALUD**Inhalación:**

Puede irritar las vías respiratorias.

Contacto con los ojos:

Produce lesiones oculares graves.

Contacto con la piel:

Provoca quemaduras graves en la piel.

Ingestión:

Nocivo en caso de ingestión.

PELIGROS FÍSICOS

En condiciones normales de almacenamiento, manipulación y uso son estables, es decir, no se descomponen. En condiciones normales no se esperan reacciones peligrosas que puedan producir una presión o temperaturas excesivas.

Corrosivo para los metales pudiendo dar lugar a reacciones peligrosas.

Puede liberar por descomposición productos pirolíticos peligrosos.

MEDIDAS PREVENTIVAS**Consejos de prudencia:**

P101 Si se necesita consejo médico, tener a mano el envase o la etiqueta.

P102 Mantener fuera del alcance de los niños.

P271 Utilizar únicamente en exteriores o en un lugar bien ventilado.

P280 Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección.

P301 EN CASO DE INGESTIÓN:

P330 Enjuagarse la boca.

P331 NO provocar el vómito.

P303 EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL (o el pelo):

P361 Quitar inmediatamente todas las prendas contaminadas.

P353 Aclararse la piel con agua/ ducharse.

P305 EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS:

P351 Aclarar cuidadosamente con agua durante varios minutos.

P338 Quitar las lentes de contacto, si lleva y resulta fácil. Seguir aclarando.

P310 Llamar inmediatamente a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA/médico.

P501 Eliminar el contenido o el recipiente conforme a la reglamentación nacional.

MEDIDAS PREVENTIVAS DURANTE SU MANIPULACION

- ❖ Seguir las indicaciones de la etiqueta de los envases y de las fichas de datos de seguridad.
- ❖ Cuando se puedan producir derrames, llevar a cabo la operación en lugares específicos que garanticen una recogida y drenaje de estos a lugar seguro y en condiciones de ventilación adecuadas. Prever el uso de sustancias o cubetos de neutralización para cada caso. No utilizar trapos o papel para su absorción.
- ❖ Evitar, en la medida de lo posible, el trasvase de productos químicos. Si ello no es posible, realizarlo a velocidades lentas, en una zona bien ventilada, disponiendo de control de derrames y limitando las operaciones manuales a las mínimas posibles. Procurar, en su caso, el empleo de sistemas de bombeo manuales o mecánicos.
- ❖ Asegurar una buena ventilación en el puesto de trabajo.
- ❖ Evitar el contacto con los ojos y la piel.

- ❖ No tocar los productos químicos con las manos, ni comer, fumar, beber, aplicar cosméticos, etc. durante su manipulación.
- ❖ Mantener el producto lejos de alimentos, bebidas o tabaco.
- ❖ Antes de cada pausa se deben lavar las manos. Al terminar el trabajo los trabajadores se deberán lavar o duchar y aplicarse cremas hidratantes inmediatamente. Lavar la ropa manchada o humedecida previamente a su reutilización.
- ❖ Conservar el etiquetaje de los recipientes y etiquetar debidamente las soluciones preparadas. Emplear envases adecuados al tipo de riesgo que presenta cada producto.
- ❖ Mantener los recipientes cerrados herméticamente.
- ❖ No reutilizar envases para otros productos sin eliminar la etiqueta original. No sobreponer etiquetas.
- ❖ Limpiar los envases que se vayan a reutilizar, aunque sea para contener el mismo producto.
- ❖ Utilizar los equipos de protección individual establecidos.
- ❖ Seguir las instrucciones indicadas para una correcta eliminación de residuos químicos (se depositarán en recipientes adecuados, en función de su peligrosidad, hasta su eliminación).
- ❖ Seguir las pautas indicadas para una adecuada actuación en caso de incidente, accidente o emergencia (incendio, explosión, derrame, proyección, salpicadura, quemadura, etc.).

MEDIDAS PREVENTIVAS EN EL ALMACENAMIENTO

- ❖ Establecer un lugar seguro en la obra para el almacenamiento de los productos químicos.
- ❖ Observar lo establecido en la ficha de datos de seguridad del producto en cuanto al almacenamiento.
- ❖ Mantener unas condiciones adecuadas de ventilación, temperatura y luminosidad, así como proteger a los productos de la luz directa del sol.
- ❖ Conservar los productos correctamente identificados, en su envase de origen, bien cerrados y con dispositivo de seguridad.
- ❖ Disponer de materiales de absorción adecuados (tierra, arena o similar, nunca serrín) para la recogida de posibles fugas y derrames.
- ❖ No almacenar envases de plástico al aire libre.
- ❖ Restringir el acceso al personal.
- ❖ Garantizar unas condiciones adecuadas de orden y limpieza.
- ❖ Ver las restricciones de almacenamiento en caso de aplicación del Reglamento APQ.

MEDIDAS PREVENTIVAS EN CASO DE VERTIDO Y DERRAME

- ❖ Mantener alejadas las personas sin protección y llevar puesto el equipo de protección.
- ❖ Asegurar una buena ventilación.
- ❖ Mantener el producto alejado de los desagües y de aguas subterráneas y superficiales. Si penetrara avisar a la autoridad pertinente.
- ❖ Absorber el vertido mediante arena o material inerte (no utilizar serrín u otros materiales combustibles).
- ❖ Desechar el material contaminado como vertido.

MEDIDAS PREVENTIVAS EN CASO DE INCENDIO

- ❖ Observar lo establecido en la ficha de datos de seguridad del producto.
- ❖ Combatir el incendio con las medidas existentes en el centro de trabajo.

MEDIDAS A ADOPTAR PARA SU ELIMINACIÓN

- ❖ Establecer un lugar en la obra adecuado para depositar residuos y envases en desuso.
- ❖ Evitar su vertido a cursos de agua.
- ❖ Los envases, si no se pueden limpiar, se gestionarán del mismo modo que el propio producto.

- ❖ Antes de llevar a cabo la eliminación de los residuos, se deben consultar las normativas nacionales, autonómicas y locales. A nivel nacional son de obligado cumplimiento la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados, Real Decreto 833/1988, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución de la Ley 20/1986, Básica de Residuos Tóxicos y Peligrosos, y Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición.

PRIMEROS AUXILIOS

En caso de accidente o malestar, acuda inmediatamente al médico. Los síntomas de intoxicación pueden aparecer hasta 48h después, se requiere supervisión médica después del accidente.

- ❖ **En caso de inhalación:**
En caso de intoxicación desplazar al trabajador a zona con aire limpio. Solicitar asistencia médica en caso de duda, exposición directa o malestar. Mostrar la ficha de datos de seguridad del producto.
- ❖ **En caso de contacto con la piel:**
Limpiar la zona afectada con agua por arrastre y jabón neutro. Enjuagar bien.
- ❖ **En caso de contacto con los ojos:**
Enjuagar los ojos con agua a temperatura ambiente al menos durante 15 min.
No frotarse los ojos ni cerrarlos. Consultar a un médico.
- ❖ **En caso de ingestión:**
Si se ha tragado, no provocar el vómito. Enjuagar la boca y la garganta. Solicitar atención médica inmediata.

Nunca debe administrarse nada por la boca a una persona inconsciente.

OBLIGACIONES DEL EMPRESARIO

PREVIO AL INICIO DE LOS TRABAJOS EL EMPRESARIO PROPORCIONARÁ AL TRABAJADOR:

INFORMACIÓN

- ❖ Informar a los trabajadores del contenido de la ficha de datos de seguridad del producto.
- ❖ Impartir instrucciones sobre el almacenamiento y uso del producto.
- ❖ Y cualquier otra información derivada del desarrollo de las tareas encomendadas.

FORMACIÓN EN PRL

- ❖ Formación en manipulación de productos químicos, en caso de no estar incluida en la formación específica del puesto de trabajo.

EPI

Proporcionar al trabajador los equipos de protección individual necesarios y sus instrucciones de uso y mantenimiento:

- ❖ Gafas panorámicas contra salpicaduras y proyecciones.
- ❖ Guantes de protección contra riegos químicos.
- ❖ Protección respiratoria contra gases y vapores en caso de poca ventilación en el puesto de trabajo.
- ❖ Calzado de seguridad antideslizamiento.

Para cada caso concreto se deben estudiar las características técnicas que deberán cumplir los distintos equipos de protección individual necesarios (los indicados en la ficha de datos de seguridad del producto y en la evaluación de riesgos del puesto de trabajo).



CONTROLES DE EXPOSICIÓN MEDIOAMBIENTAL

Recomendaciones generales:

Muy peligroso para el agua. No dejar que llegue a aguas subterráneas, superficiales o red de alcantarillado, ni siquiera en pequeñas cantidades ya que representa un peligro para el agua potable.

Tóxico para los peces y el plancton. Muy tóxico para organismos acuáticos.

RESTRICCIONES DE USO

Trabajadores que tras un reconocimiento médico presenten un **APTO CONDICIONADO O NO APTO** para el uso de estos productos.

Valor límite de exposición profesional

Este producto contiene sustancias con valores límites de exposición profesional. Consultar ficha de datos de seguridad del producto.

APLICACIÓN REGLAMENTO DE ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS QUÍMICOS (RAPQ)

El Reglamento APQ puede ser de aplicación en obras de construcción, en función de:

- Las indicaciones de peligro del producto,
- La cantidad de producto almacenada y/o
- Tamaño del envase unitario en caso de líquidos tóxicos agudos categoría 1 y 2.

Es necesario confirmar la exclusión del Reglamento APQ (RD 656/2017) comprobando si las indicaciones de peligro del producto y las cantidades almacenadas se contemplan dentro de la Tabla 1 (columna 5) del artículo 2 del citado Reglamento.

Por ejemplo, las indicaciones de peligro para el producto DECAPANTE contemplado en esta ficha son:

H314 Provoca quemaduras graves en la piel y lesiones oculares graves. Categoría 1B.

H318 Provoca lesiones oculares graves. Categoría 1.

H400 Muy tóxico para los organismos acuáticos. Categoría 1.

H410 Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos. Categoría 1.

H302 Nocivo en caso de ingestión. Categoría 4.

H335 Puede irritar las vías respiratorias. Categoría 3.

El valor más restrictivo obtenido en la columna 5 para las anteriores indicaciones y categorías de peligro es de 400 litros.

CONCLUSIÓN:

SI EL ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS CON LAS FRASES INDICADAS FUERA SUPERIOR A 400 LITROS EL REGLAMENTO APQ ES DE APLICACIÓN.

Si además son almacenados en envases móviles (recipientes), es de aplicación la ITC MIE APQ-10, excepto cuando se cumplan las tres condiciones siguientes (art. 2 b ITC MIE APQ 10):

1. que se utilicen en casos aislados (máximo una vez al año) y
2. que se utilicen y se almacenen in situ y
3. que no se supere la cantidad necesaria prevista para 10 días y un periodo de almacenamiento de 30 días.

Restricciones de almacenamiento para DECAPANTE establecidas en la ITC MIE APQ 10.

No almacenar conjuntamente con:

- Líquidos y sólidos pirofóricos, sustancias y mezclas que experimenten calentamiento espontáneo ni sustancias que, en contacto con el agua, desprendan gases inflamables.
- Gases inflamables no incluidos en APQ 5 y líquidos inflamables, a menos que se adopten las medidas necesarias para que en caso de siniestro no provoquen reacciones peligrosas por ejemplo utilización de armarios protegidos, etc.
- Otras sustancias y mezclas corrosivas que puedan reaccionar entre sí o ser incompatibles, a no ser que cuenten con cubetos de retención separados.

Si es de aplicación el Reglamento APQ habría que cumplir lo establecido en el mismo y en su caso en la ITC MIE correspondiente, que introduce obligaciones en cuanto a instalaciones, almacenamiento, restricciones, procedimientos escritos y formación registrada.

Nota: el ejemplo contempla las cantidades para el almacenamiento de un único producto, sin embargo, si hubiera productos con restricciones mayores habría que cumplir las restricciones más altas.

SI TIENES DUDAS, PREGUNTA AL RESPONSABLE. SOLICITA LA FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD DEL PRODUCTO.



900 20 30 20

www.lineaprevencion.com